



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
INTENDENCIA MUNICIPAL.

RESOLUCION I. M. N.º 72/2.026

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 8 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS SIGUIENTES CALLES PIKYRY CAMINO AL REFUGIO Y GLEBA 3 N° ID 478894. Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2026 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. -

Santa Fe del Paraná, 16 de febrero de 2026.-

VISTO

La necesidad de realizar la obra, es fin de contar sanitarios acordes a la necesidad de los adolescentes que en varias ocasiones expresaron por nota la necesidad imperiosa que tienen, y Que, y Que, el presupuesto General de Gasto del 2026 de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, prevé **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 8 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS SIGUIENTES CALLES PIKYRY CAMINO AL REFUGIO Y GLEBA 3 N° ID 478894**

Que, los planos, planilla de cómputo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales.

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. -----

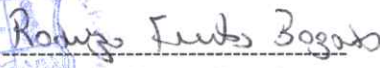
Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución del intendente adoptar medidas de esta naturaleza. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art. 1º Aprobar LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA, “**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 8 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS SIGUIENTES CALLES PIKYRY CAMINO AL REFUGIO Y GLEBA 3 N° ID 478894.**” Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL -2026 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR.

Art. 02) EXONERAR: a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción-----

Art. 03) Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar. -----


Sr. Rodrigo Frutos Bogado
Secretario General


Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal